

El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital. 1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar. 1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120
Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Agustín Roca.

INFLUENCIA SOCIALISTA

El asunto de Marruecos, que aún está sobre el tapete diplomático, y que ha estado á punto de provocar un conflicto entre Francia y Alemania, ha demostrado elocuentemente la influencia que la acción política del proletariado puede ejercer en los actos de los Estados. Irrefutable argumento contra los que niegan sistemáticamente el beneficio que á la clase obrera puede proporcionar la lucha en el campo político, ha sido esta cuestión. En contra de los gallardeos patrioteroy y pundoneros románticos del Gobierno francés; en contra de las ambiciones brutales y las impetuosidades bélicas del Kaiser, el Partido Socialista se ha opuesto virilmente en ambos países á una guerra que hubiera hecho derramar infructuosamente arroyos de sangre proletaria. Y ha triunfado por cierto: la razón poderosa de su doctrina, de su progreso, de sus verdades, ayudada por la poderosa razón de su número, de su fuerza, de su presión, ha hecho ceder la influencia de las tradicionales y sugestivas salvajadas internacionales ante las conveniencias del proletariado, en una y otra nación esclavizado y oprimido, en una y otra nación víctima propietaria que se hubiera inmolado en aras del capitalismo sanguinario, caso de que la guerra hubiera surgido.

Y no se crea que es nuestro el juicio, ni que nos arrogamos este triunfo tan sólo por nuestra autoridad. La Prensa burguesa misma es quien lo ha hecho presente. El temor del emperador ante una revolución con que los socialistas alemanes le amenazaban; las corrientes modernas civilizadoras y verdaderamente democráticas introducidas en el ambiente de la alta política francesa por los socialistas de aquel país: he aquí lo que ha impedido que uno y otro pueblo se lanzaran á una nueva lucha. Tal es el espíritu de lo dicho por los periódicos de la clase contraria.

Nosotros sólo hemos de señalar el caso, poniendo una vez más ante la vista de tanto inconsciente que la combate, las excelencias de nuestra táctica. Merced á ella, las guerras se evitan, el progreso se impulsa, la evolución se adelanta; el capital se mina, la civilización se impone, los atavismos se destruyen, las reivindicaciones proletarias se aproximan. La clase obrera, la eternamente postergada y oprimida, la eternamente inmóvil en medio de la esplendorosa evolución de todas las clases, de todos los estados, de todos los sistemas; la víctima constante, la que sigue en la misma situación penosa é injusta siempre, desde la esclavitud al salariado, desde la servidumbre feudal á la servidumbre capitalista, desde la gleba á la fábrica, es la llamada á regenerar el mundo, á purificar la tierra, á redimir la Humanidad. Por ser la última, su revolución será la más decisiva y la más grandiosa. Como lleva en sí tantas injusticias, tantas infamias, tantas querellas, al rebelarse, al emanciparse, sabrá mejor que ninguna otra implantar todas las jus-

ticias, todas las verdades, todas las virtudes. En el espíritu del proletariado está el porvenir humano, es suyo el mañana, es suyo el mundo. Está en él, el germen de una pureza, de una grandiosidad no bastardeada aún, no desgastada por el uso. Y sobre todo, está en él la suprema justicia.

Por eso la doctrina en que realmente está encarnado este espíritu del proletariado, que verdaderamente representa sus querellas protéritas y y sus reivindicaciones futuras, la doctrina socialista, ha de desenvolverse en todas las esferas, ha de desarrollarse en todos los campos, ha de luchar en todas las palestras. En las ideas, como en la materia, existe una relación constante entre todas las cosas, todo está subordinado á todo. Y he aquí por qué la lucha ha de ser simultánea.

Si en el Parlamento francés, si en el Reichstag alemán no hubiera habido una nutrida representación obrera, ¿hubiérase obtenido el resultado de que nos ocupamos? Ciertamente que no. Una propaganda únicamente económica, alejada de toda campaña política, divorciada de las Cámaras de diputados, de los Ayuntamientos, no hubiera conseguido jamás ni formar un tan poderoso núcleo socialista como el que en Francia y Alemania existe, ni ejercer la más íntima influencia en los actos de sus Gobiernos. Mientras que, por el contrario, el empleo de la sabia táctica en nuestro programa estatuida ha llegado á conseguir victorias tan positivas como esta de que nos ocupamos hoy.

Ojalá que este ejemplo sirva de instructiva lección á tantos impugnadores sistemáticos de la lucha parlamentaria. Y lástima que Rusia y Japón no hubieran estado en las condiciones que Alemania y Francia en cuanto á influencia del socialismo. La sangre de poletarios moscovitas y nipones no hubiera regado tan próligamente los campos de batalla.

NOTAS SUELTAS

La subida de los «demócratas» al Poder ha dado ocasión á su jefe, el hormiguita Sr. Montero Ríos, para repartir entre su luenga parentela, los mejores bocados que hervir suelen en las ollas del Presupuesto.

Prebendas y brevas han ido á caer como pan bendito en manos de sus deudos, comenzando por sus hijos, yernos y nietos, y concluyendo por todos aquellos que, de cerca ó de lejos, han tenido la suerte de rozar aunque solo haya sido con los maridos de las nodrizas de los zorros de sus próximos parientes.

Lo que dirá para sus cánones, el firmante del Tratado de París: un presupuesto para bien aprovecharse, debe repartirse entre los individuos de una misma familia.

Y así todo queda en casa.

Tal colmo de desaprensión ha provocado la protesta de gran número de intelectuales, entre

ellos Perez Galdós y «Azorín», los cuales en enérgico escrito, ponen de manifiesto el nepotismo que tal conducta representa.

Ahí me las den todas, habrá exclamado el ilustre gallego, al enterarse del récipe que aquellos le endilgaban.

Mientras aconsejaría á los suyos que comieran á dos carrillos.

Porque esto es lo que le importa.

Muérete y verás como hasta los mismos que un tiempo te despojeaban reputándote como una calamidad pública, (aunque sigan pensando lo mismo cuando hayas torcido el cuello,) tienen la suficiente hipocresía para prodigar á tu cadáver toda clase de zalemas y ensalzar tu memoria tres codos más arriba que los cuernos de la luna.

Tal ha pasado con D. Pascual. Como si ya nadie se acordara de aquellos tiempos en los cuales el más descarado caciquismo imperaba en Mallorca, gracias á la omnipotencia del Sr. Ribot, quien había puesto de moda la divisa de: «á los míos con razón y sin ella» tan pronto la muerte se lo ha llevado de entre los vivos, muchos de los que bailaron de contento cuando aquello de los *estetas* de Cádiz le hizo caer en desgracia, se han apresurado á pregonar sus altas cualidades de cumplido caballero y á fingir cuanto lagrimitas en señal de duelo por la pérdida del *esclarecido* varón.

¡A mentirosos!

El octavo no mentir. Eso ordena uno de los Mandamientos del Decálogo, pero por querer cumplir con el precepto de las Tablas de la Ley, negándose á manchar su conciencia con la mentira de jurar por un Dios en el que no cree, nuestro correligionario Felipe Carretero de Bilbao está cumpliendo dos meses y un día de prisión correccional en la cárcel de Laxinaga.

¿Como? dirán ustedes ¿Acaso la Constitución que nos rige no previene que nadie será molestado en territorio español por sus creencias religiosas?

Si; eso consigna, pero.... *velay*.

El Consejo Central de la Organización obrera de Armenia, ha publicado un Manifiesto dirigido al Proletariado de todos los países, relatando las iniquidades de que son víctimas por parte del Gobierno de Nicolás II de Rusia, los socialistas armenios.

No satisfechos los feroces sicarios del zar con haber llenado los calabozos de las fortalezas, de trabajadores que luchan en el terreno político y económico para mejorar la mísera existencia del obrero del Cáucaso, han apelado al infame medio de concitar los odios religiosos de las muchedumbres inconscientes de la sociedad musulmana, para servirse de ellas como arma para ahogar en sangre, las reivindicaciones proletarias.

Ante tanta crueldad, solo se nos ocurre decir á nuestros camaradas armenios que para defender-

se de las hienas que el zarismo tiene por servidores, todas las armas son nobles y que deben emplearlas sin escrúpulo.

Porque el proceder de aquellas, lo justifica todo.

Porque los tripulantes del acorazado ruso *Kniaz Polemkin* fondeado en Odessa, formularon queja al comandante del buque, sobre la más mala alimentación que hacía tiempo se les daba, éste, después de insultar al «insolente» que había tenido la osadía de hablar por sus compañeros, le descerrajó un tiro dejándolo cadáver en el acto, como castigo á su «atrevimiento».

Es natural. ¿Cuándo se había visto en la *melicia* rusa ni en otras *melicias* que un individuo de los del montón,—un D. Nadie, como quien dice—osara formular reclamación alguna á los superiores, por malos tratos que sufriera? Estos *deben* aguantarse y punto en boca.

¡No faltaba más!

Cierto que si hasta ahora no se veía, todas las señales indican que en adelante se verá con suma frecuencia, porque *la carne de cañón* empieza á no estar dispuesta á sufrir *per in eternum* tan justo estado de cosas.

Por de pronto, el «checho de autcs» provocó la indignación de los compañeros del muerto, los cuales se tomaron la justicia por su mano en la persona de los jefes, é hicieron estallar la revolución en el Sur de Rusia, cuyo alcance no es fácil predecir.

Eso indica que las masas en el ejército van dejando de ser simples autómatas y van convenciéndose de que cada cual tiene su alma en su almarío.

Señal de los tiempos.

SOBRE EL DERRIBO DE MURALLAS

El Ayuntamiento y los Obreros

Apesar de componerse el Ayuntamiento en su mayoría de concejales republicanos y no obstante haber prometido el oro y el moro al pueblo trabajador si éste, por medio de sus sufragios, le confiaba el poder municipal, apesar de todo esto y de haber obtenido el triunfo que deseaban, los obreros nos hemos quedado en iguales condiciones que antes por no decir peores.

No contentos los republicanos con haber suprimido las obras de administración del municipio y de haber llevado á la misericordia á cincuenta ó sesenta familias de obreros que anualmente se ganaban el pan en dichas obras, trabajando nada más que ocho horas de jornada, no contentos con esto, ahora permiten que el contratista del derribo de murallas señor Lliteras explote á mansalva y haga trabajar nueve, diez y once horas de jornada á sus operarios, siendo ocho solamente las que les corresponde trabajar.

Todo Palma sabe que en el municipio existe un acuerdo que regula la jornada de los obreros, en los trabajos que dependen del mismo, se den ó no por contrata, á ocho horas de trabajo. Este acuerdo se lo hizo recordar la Federación local de Sociedades obreras no hace mucho tiempo por medio de una comunicación en la cual denunciaba que en el derribo de murallas se trabajaban más de ocho horas, comunicación de la que el Ayuntamiento se burló; decimos que se burló porque no obstante haber comprobado la comisión de Ensanche y Murallas que dicha denuncia era cierta, el Ayuntamiento acordó por UNANIMIDAD que el señor Lliteras podía hacer trabajar todas las horas que le diera la gana, siempre, escuchadlo bien, obreros, siempre que

diera los trabajos á destajo, por empresas ó convenios particulares á sus operarios.

¡Se quiere más desfachatez de un Ayuntamiento cuya mayoría la llaman republicana! Por lo visto, á nuestros concejales republicanos les importa poco el que los obreros del derribo de murallas trabajen diez y once horas diarias bajo el despotismo de un negrero de la calaña del señor Lliteras y en medio de un sol que achicharra las personas.

Pero eso de los convenios particulares es lo que tiene más gracia. Según el concejal monárquico liberal señor Martorell y según el republicano don Antonio Ramis, el *obligar* á los obreros á que no trabajen más que ocho horas es una aberración criminal; según ellos á los obreros se les debe dejar en completa libertad para que trabajen todas las horas que les dé la gana. ¡Ah liberales de manteca! ¿Conque para vosotros significa libertad el que hombres en su mayoría inconscientes de sus derechos se sometan resignadamente á trabajar jornadas largas y extenuantes? ¿No sabeis que el trabajar muchas horas á más de perjudicar moral y físicamente á los obreros no les da tiempo para instruirse y que de aquí dimana en gran parte el atraso intelectual de la clase obrera española? ¿Ignorais que las jornadas largas imposibilitan la ocupación de muchos obreros, los cuales recurren al mercado de la concurrencia y ofrecen sus brazos por cualquier precio para no morir de hambre, lo que equivale á una baja general en los salarios? No; vosotros no ignorais nada de esto, vosotros lo sabeis perfectamente, y precisamente porque lo sabeis es que defendeis lo contrario. Faltaríais á vuestro ideal burgués y á vuestras doctrinas explotadoras si en vez de defender al señor Lliteras que es un explotador como vosotros, defendierais á los obreros de las murallas. Teneis sí, necesidad de cubrirlos el rostro con una careta de liberales, y de disfrazaros de republicanos para hacer morder el anzuelo á los obreros que todavía os escuchan porque duermen; pero los socialistas nos cuidaremos de despertarlos y de quitaros el antifaz con que cubris vuestra hipocresía y vuestro falso liberalismo. Ya vendrá vuestro San Martín.

Por de pronto sabemos que la Federación tiene acordado celebrar un acto público de protesta contra el Ayuntamiento si en tiempo breve no obliga al contratista del derribo de murallas á cumplir las disposiciones legales que el municipio tiene establecidas referente á la jornada de trabajo. Esta debe ser de ocho horas tanto si se establecen convenios particulares como si se da el trabajo á destajo. Un convenio particular entre el contratista y sus operarios no puede destruir de ninguna manera las condiciones fundamentales de la jornada legal del municipio; para hacerlo el Ayuntamiento debe revocar el acuerdo que fija dicha jornada y si lo hace peor para él.

Conque obreros, preparémonos á celebrar este acto de protesta contra el Ayuntamiento si no hace cumplir la jornada de ocho horas al contratista del derribo de las murallas.

Un "hombre nuevo,"

El otro día sostuve un diálogo con un trabajador achacoso, con sus facciones pintadas famélicas y con el vestido trapajoso, uno de tantos, que sufren los horrores del hambre que nos ofrece la muy aguda actual crisis de trabajo.

Su habla era violenta, sus apóstrofes eran para los *grandes*, para los *poderosos*...

De sus labios salían gritos de ira; otros de *piedad*...

Dirigía imprecaciones á nuestros malos gobernantes acusándoles de causantes de su triste y *compadecedora* situación. Los de arriba—de-

cia—deberían *protejer* á los de abajo... Y seguía hablando, atacando á los del Poder, sin preocuparse en nada de la raíz del mal, sin mirar ni pensar para atajarlo. Todo convertíase en maldiciones y misericordias.

Explíqueme los motivos, las causas de la existencia de la miseria. Comprendíome en algo.

En su cerebro desierto de pensamientos elevados y científicos penetraron varias frases de apóstoles y mártires de la causa del trabajo. Estas metamorfosaron la mansedumbre por el odio y la misericordia por la ira.

Desde entonces los defensores de la causa cuentan con un nuevo adepto, con un *hombre nuevo* defensor del derecho y la justicia y enemigo de la mansedumbre y de la humillación, porque vé que tiene derecho á la vida; porque comprende que su miseria es consecuencia de miles de felicidades y placeres de otro; que está en la indigencia porque otros nadan en la abundancia; que *vive* en una covachuela porque otros viven en ricos y suntuosos palacios.

Su constancia hácia el ideal socialista aumentó á diario. Poco más, poco menos, su situación es la misma.

¿Quién reprobaría un acto que en un momento de desesperación, de exaltados y acerbados los ánimos cometiera ese hombre?...

Un rayo de luz ilumine su conciencia ó un pequeño cambio de cosas mejore su desesperación.

¿Mejora... quien se la dará? ¿Quién va á hacer caso á un hombre?

El cambio de cosas preferiría, pero de todas. Pero *uno* no es nada, por cuanto un buen número podría imponerse y hacerse respetable.

Perseveremos y creamos conciencias, que sembrando mucho, algo se recoge.

De todos modos estoy satisfecho porque he recogido un *hombre nuevo*.

A. Amengual.

Palma, Junio de 1905.

Instituto de Reformas Sociales

Proyecto de ley de contrato de trabajo, redactado conforme á los acuerdos del Instituto.

Artículo 1.º El contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuida de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos.

Quedan, sin embargo, excluidos de las disposiciones de esta ley los contratos de trabajo en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos y los de obra por ajuste ó precio alzado, realizada fuera del establecimiento ó explotación, ó de la acción directa del patrono, los cuales se regirán por los preceptos legales de las legislaciones civil y mercantil.

En cuanto al trabajo de las mujeres y de los niños, se estará á lo prevenido en la ley de 13 de marzo de 1900 y del reglamento para su aplicación de 13 de noviembre del mismo año; y en cuanto al aprendizaje, se estará á lo que dispone la ley especial referente á esta materia.

Art. 2.º Pueden contratar la prestación de sus servicios los mayores de catorce años; pero los menores de diez y ocho necesitarán la autorización por el orden que se indica: del padre, de la madre, del abuelo paterno ó del materno, del tutor, y, á falta ó en ausencia de ellos, de las personas ó instituciones que hayan tomado á su cargo la manutención ó el cuidado del menor. El patrono contratante comunicará á la Junta Local de Reformas Sociales, dentro de las veinticuatro horas, los contratos de trabajo que celebre con menores de diez y ocho años.

La mujer casada podrá contratar la prestación de sus servicios con la autorización expresa ó

táctica de su marido. Si éste la negase, podrá la mujer solicitarla del juez municipal en comparecencia y con citación del marido.

El pago de su salario hecho directamente á la mujer es válido, salvo la oposición del marido, declarada antes de verificarse aquél. En este caso, podrá la mujer solicitar del juez municipal, en comparecencia y con citación del marido, que la autorice para recibir el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar.

Caso de separación legal ó de hecho, la mujer no necesitará la autorización del marido para contratar ni para percibir la remuneración de su trabajo.

Art. 3.º Si el contrato se celebra entre el patrono y un Sindicato ó Asociación á nombre de los obreros, esas colectividades serán directamente responsables de las obligaciones contraídas por cada uno de los trabajadores, y tendrán asimismo la personalidad necesaria para ejercer los derechos que á éstos correspondan.

Art. 4.º El contrato de trabajo puede celebrarse por escrito ó de palabra. En este último caso, cuando no puedan probarse las condiciones del mismo, se entenderá celebrado con arreglo á las disposiciones de esta ley y á los usos y costumbres del oficio en la localidad.

Estos contratos están exentos de los impuestos de timbre y derechos reales, pero se extenderán en papel de oficio.

Art. 5.º El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo indefinido, con fijación de plazo ó para obra determinada.

Art. 6.º Son condiciones especiales de este contrato:

1.º La determinación tan precisa como sea posible en cada caso, del servicio contratado. A falta de determinación, se estará á la costumbre del oficio, según sea el carácter de los servicios contratados.

2.º La expresión de si el trabajo se ha de prestar por unidad de tiempo, por unidad de obra ó por tarea.

3.º El señalamiento de la cuantía y forma de pago de la remuneración convenida.

Art. 7.º Cuando no se pacte otra duración de la jornada ó no se halle determinada por una ley especial, se entenderá que aquélla es de ocho horas por día.

En los trabajos domésticos, de navegación y agrícolos, la duración de la jornada, á falta de pacto expreso, se determinará por el uso.

El contrato en que se estipule excesiva jornada inhumana, por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo, será nulo.

Art. 8.º En la retribución del trabajo por unidad de tiempo sólo se atenderá á la duración del servicio, independientemente de la cantidad de obra realizada, aunque debiendo trabajar el obrero con la intensidad adecuada á sus condiciones y género de ocupación.

En los trabajos por unidad de obra sólo se atenderá á la cantidad y calidad de la obra y trabajo realizado, pagándose por piezas, medidas, trozos ó conjuntos determinados, independientemente del tiempo invertido. Si se hubiere estipulado plazo para la realización de la obra ó trabajo, dentro de él deberá terminarse.

El trabajo por tarea consiste en la obligación del obrero de realizar un minimum de obra en la jornada ó otro periodo determinado.

Art. 9.º La retribución del trabajo prestado en cualquiera de las formas indicadas se hará efectiva en moneda del curso legal, salvo en la agricultura y ganadería, en las cuales podrá ser la retribución mixta de numerario y de especie, sin perjuicio de lo que se dispone en el núm. 4 del art. 15.

Será válido el pago hecho á la mujer casada, si no se consta la oposición del marido, y al me-

nor, si no consta la oposición del padre, de la madre y, en su caso, de las personas enumeradas en el artículo 2.º

Art. 10. El pago de la retribución habrá de hacerse por semana, si no se pacta otra cosa en contrario; pero sin que pueda, en ningún caso, exceder el plazo de la quincena. Tratándose del servicio doméstico, podrá hacerse por meses.

Art. 11. No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cantina ó tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en alguno de esos establecimientos.

Art. 12. Desde la promulgación de esta ley queda anulada en los actuales contratos de trabajo, y prohibida para los que en adelante se celebren, toda condición que directa ó indirectamente obligue á los obreros á adquirir los objetos de su consumo en tiendas ó lugares determinados.

Art. 13. Se exceptúan de lo prevenido en las disposiciones anteriores los economatos organizados por los patronos ó empresarios de trabajos para surtir á los obreros que empleen, siempre que se acomoden á las prescripciones siguientes:

- 1.º Libertad absoluta del obrero para aceptar el suministro.
- 2.º Publicidad de las condiciones en que éste se haga.
- 3.º Continuación del suministro mientras el obrero no sea despedido.
- 4.º Venta de los géneros al precio de coste.

Los inspectores del trabajo quedan autorizados para exigir cuidadosamente el cumplimiento de las condiciones indicadas.

Para que los economatos á que se refieren las disposiciones anteriores puedan funcionar, será precisa la autorización de la Junta Local de Reformas Sociales.

Art. 14. El patrono ó sus encargados y el obrero se deben reciprocamente respeto y consideración.

Art. 15. El patrono ó empresario quedan obligados:

- 1.º A observar en la instalación de la industria los preceptos legales sobre higiene.
- 2.º A emplear todas las precauciones convenientes y los medios adecuados, exigidos por la legislación vigente, para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, herramientas y materiales.
- 3.º A satisfacer puntualmente la retribución convenida, y en caso de demora, á pagar además al obrero la cantidad que corresponda por el interés legal establecido.
- 4.º A atender á la alimentación, vestido y trato del obrero, cuando viva con el patrono, de una manera adecuada á la posición de éste y conforme al uso del lugar.

(Se continuará.)

ENTRE DOS BEATAS

—No sé que me parece el templo de Dios desde que se ha prohibido en él la música.

—A mí también pásame lo mismo. La verdad: no me chocan estas disposiciones del Pastor estableciendo innovaciones en el orden musical en las iglesias.

—Lo que he notado que la concurrencia no es tan numerosa; porque es claro, se fastidia al oír tantos gemidos en el coro, acostumbrada como está á embelesarse con las notas musicales y las vibraciones y voces sonoras del violín y la flauta.

—Yo la verdad, desde tal prohibición me siento en menos ganas de asistir, porque me aburro y me causa tédio. En resumen: me privan de pasar un rato delicioso en la velada.

Esta conversación de dos mujeres de mediana edad oía no hace mucho tiempo.

Convencidísimo estoy de que el *uhase* papal contribuye á que ciertas mujeres que acudían á la Iglesia para oír música *por pasar el rato* no concurren tan frecuentemente á los actos religiosos.

No podía suceder otra cosa. La Iglesia se la tiene no por un centro religioso sino por artístico.

¡...! ¡S. S. el Papa desfanalizando á sus cor-deros!

¡El Pedro actual del catolicismo indiferencian-do á las beatas! Hay cosas que parecen imposibles.

A. A.

Táctica de los satisfechos

No puede ser más despótica y provocadora la forma con que vienen combatiendo los burgueses, tanto á las organizaciones de resistencia como á las agrupaciones socialistas; si en su mano estuviera la posibilidad de disolver todas las organizaciones obreras, no titubearían en hacerlo, aunque para lograrlo tuvieran que recurrir á los medios más indignos. Y tanta es la pesadilla que les proporciona la existencia de estas sociedades, que les ha dado la monomanía de difamar y calumniar á sus asociados, para por este *intencio* medio lograr que sean encarcelados y hasta desterrados.

Los que no se valen de tan nobles armas, apelan al procedimiento de despedir de sus fábricas, minas, talleres, etc., etc., á los obreros asociados, con el laudable fin de que acosados por el hambre, tengan que trasladarse á otras localidades ó rendirse á sus intenciones.

Otros optan por la propaganda contraria á las aspiraciones de los trabajadores, llegando hasta negar la existencia de la lucha de clases y *dudar* de la precaria situación que vienen atravesando los explotados; y para convencer á los *incultos* de la veracidad de sus argumentos, fundan centros católicos y sociedades benéficas para atender á los pobres de espíritu ó á los que tienen la desgracia de dejarse embaucar por los cantos de las sirenas burguesas.

Conocidos los procedimientos de que se valen unos y otros para detener al obrero en su avance y sumirlo en el mayor grado de obscurantismo, á los obreros conscientes toca atacar lo que se considera como un grave mal, toda vez que es contrario á los intereses de la clase productora, y ponen al descubierto los ruines procedimientos que emplean los enemigos del Progreso para sa-ciar sus institutos egoístas.

No ya en los pueblos sino también en las Ciudades, elementos puramente burgueses tratan de constituir sociedades obreras de resistencia, para que puedan mejorar las condiciones de vida los que todo lo producen y nada poseen.

¡Habrás visto frescura igual!

Los que en todas ocasiones se han opuesto á las modestas peticiones de los obreros, tanto si se han referido á un aumento en el salario como á la reducción de la jornada, quieren, ahora, trocarse en protectores de los desvalidos para *utilizarlos* en tiempo de elecciones, como recompensa á las mejoras anticipadas; y como tales mejoras no pasarán nunca á ser hechos, hemos de procurar hacerlo comprender á todos los trabajadores para que no sean víctimas del engaño.

Los burgueses como clase explotadora, nunca podrán defender los intereses de los obreros, porque en tal caso perjudicarían los suyos; y como esto lo saben perfectamente todos los que pertenecen á la clase burguesa, he aquí porque recurren al engaño y á las promesas á fin de mantener á sus contrarios los obreros en el equívoco,

separándolos así de la acción revolucionaria que es el puesto de combate de todo explotado.

Todos los partidos burgueses, desde el más reaccionario al más radical como el republicano, defienden las instituciones que sostienen el presente régimen tan contrario á los intereses de los explotados y por consiguiente todos ellos son contrarios á las aspiraciones del obrero. Solo el partido socialista obrero es el que se opone á la infame explotación que ejerce la clase burguesa y el que lucha contra todos ellos con el fin de transformar el injusto presente régimen, causante de todos los males que afligen á la humanidad.

Rima.

LA VELADA DEL PASADO DOMINGO

Esta resultó brillantísima.

Conforme anunciamos en nuestro número anterior se celebró la velada organizada por el «Orfeón Obrero Balear» y dirigida por el inteligente Profesor de música Sr. D. José Picó.

El Orfeón amenizó el acto con el coro «A la Revolución», que resultó muy bien ajustado; después tomó parte en la velada el terceto de guitarras y bandurrias, dirigido por el eminente profesor Sr. D. Juan Bernat que ejecutó admirablemente algunas piezas de su vasto repertorio. En los intermedios tuvo efecto la parte literaria en la que tomaron parte los compañeros Barceló, Amengual, Luis, Bisbal, Mari y Roca, que leyeron trabajos importantísimos.

Los trabajos de la masa coral y el terceto musical, fueron muy bien interpretados y ajustados, lo que les valieron los honores de la repetición y aplausos.

El local estaba modestamente adornado con palmeras y farolitos á la veneciana y el salón de actos representaba un bonito aspecto. Todas las Banderas de las colectividades obreras estaban expuestas; la concurrencia fué numerosa, asistiendo muchas jóvenes.

Felicitemos á todos los que tomaron parte en la velada y especialmente á los organizadores de ella, deseando que no sea la última que se lleve á efecto.

Para el Sr. Alcalde accidental

Insistimos porque no se nos ha atendido, é insistiremos si no se nos atiende.

Disen que hubo un martir que se llamaba del Gólgota, y que estando pendiente de un madero, de la pena que sufría se le secaban sus pulmones, y dijo «sed tengo:» Nosotros los obreros que trabajamos en el muelle de Palma, sin ser mártires del Gólgota, ni estar pendientes de un madero, decimos al Sr. Alcalde «sed tenemos,» y la tenemos porque el martirio del trabajo realizado en medio de los rayos abrasadores del sol nos secan los pulmones, y no sabemos si por disposición del Ayuntamiento ó del Sr. ex-Alcalde de eterna memoria Sr. Planas, se nos priva de poder apagar la sed que sentimos y padecemos, teniendo que ir implorando como pordioseros un poco de agua en los establecimientos del muelle, por tener cerradas las fuentes que hay en el muelle de Palma; tan solo están abiertas, como ya decimos en otro artículo insertado en este periódico, dos horas al día para abastecer los depósitos y calderas de los vapores y demás buques, pero á los obreros que trabajan que rebienten, y que padezcan sed. Poco importa esto al Ayuntamiento; así es que ha hecho el sordo y no nos ha atendido en la petición de agua que le hicimos la semana pasada.

Bien es verdad y aplicable en muchos casos aquel refrán que dice que el satisfecho no conoce el hambre; así es que los señores que componen la administración municipal no se preocupan de las necesidades que sufren los que tienen sed y no la pueden satisfacer, so pena que vayan á un establecimiento á pedir agua por amor de Dios ó tienen que pasar un buen trayecto para ir á beber en una de las otras fuentes de la ciudad.

Pedimos que se abran las dos fuentes del muelle así como están abiertas las de la ciudad. ¿Seremos atendidos Sr. Fuset? Lo veremos.

Un obrero del muelle.

HUELGAS

INTERIOR

GALICIA.—En Carballino se han declarado en huelga los canteros que trabajaban en las obras de los contratistas Camilo González y José Cerviño.

Reclaman los obreros huelguistas que el jornal se les abone por quincenas y no por meses, como se venía efectuando hasta ahora, y los patronos, que al principio se opusieron á lo que pedían dichos trabajadores, transigieron más tarde; pero sin duda arrepentidos de haber atendido tan justa petición, no tardaron en hacer una de las muchas á que nos tiene acostumbrados la clase patronal: el señor Cerviño despidió del trabajo á doce de sus operarios, y el señor González rebajó á los suyos 50 céntimos en los jornales, lo cual, como es natural, ó no hay lógica en el mundo, dió origen á que se planteara la huelga de que hacemos mención.

Los huelguistas, firmes en su actitud, triunfarán en la contienda.

—La huelga de los obreros carpinteros de la Coruña ha cambiado de aspecto; es decir, se halla en mejor estado, aunque algunos patronos se hallan tan cerriles como al principio en lo referente á conceder la jornada de ocho horas, aviniéndose solamente á aumentar 25 céntimos en el jornal.

Pasan de ciento los carpinteros que están ya trabajando con la jornada de ocho horas, y los demás compañeros, si tienen constancia y luchan unidos como hasta la fecha, el triunfo es seguro, completo.

—Han reanudado el trabajo los obreros fundidores y cerrajeros de Orense, los cuales han conseguido que los patronos les rebajen las horas de jornada.

Por faltar al principio de solidaridad mientras duró la huelga, la Sociedad del gremio declaró traidor á *Lino Estévez*, sujeto al cual recomendamos á los trabajadores honrados.

—Sigue en igual estado la huelga declarada por los obreros soldadores de la fábrica de conservas de los señores Feu y Compañía, de Vigo, ocasionada por no querer abonar dichos fabricantes á diez aprendices el 50 por 100 de aumento en los jornales por obligarles á trabajar en domingo.

—Por no haberles concedido los patronos 50 céntimos de aumento en el jornal, se han declarado en huelga los tipógrafos.

—Continúa sin resolver la huelga de canteros de Lugo.

Los patronos han propuesto algunas condiciones á los obreros para que vuelvan al trabajo; pero no reanudarán éste mientras no se les conceda 25 céntimos de aumento diario en los jornales.

ZARAGOZA.—Se ha solucionado la huelga de los obreros que en Tamarite trabajaban en la construcción del Canal de Aragón.

El contratista se ha comprometido á abandonar á los trabajadores el jornal por quincenas, pagándoles además á jornal doble las horas extraordinarias.

VITORIA.—En esta capital continúa en pie la huelga que los obreros mamposteros declararon al patrono Avelino Landa.

Varios patronos han tratado de ayudar á su compañero Landa, enviándole mamposteros suyos, pero éstos han hecho causa común con los huelguistas, los que pasan de cuarenta, y se espera que triunfen antes de que transcurra mucho tiempo.

VALLADOLID.—La huelga de carpinteros se mantiene firme. Los obreros se resisten bien y los patronos continúan llenos de soberbia.

Entre estos últimos existen divergencias, mientras entre los primeros reina la más absoluta disciplina; dos veces al día se pasa lista y aún no se ha dado el caso de que falte uno solo.

No acuden ya *esquitrots*, y los que han acudido, inmediatamente se han puesto al lado de los huelguistas.

LA RECOMPENSA DEL TRABAJO SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES DE CALZADO

La Sociedad Lluçmayorense «La Recompensa del Trabajo,» en su Junta General ha renovado el Comité y ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, Estéban Puig Más.
Vice-Presidente, Antonio Jaume Ferretjans.
Tesorero, Antonio Mut.
Contador, Juan Noguera.
Secretario, Sebastián Vidal.
Secretario 2.º, Pablo Salvá.
Recaudador, Sebastián Fullana.
Recaudador 2.º, Miguel Garcías.
Vocal 1.º, Miguel Garau.
Id. 2.º, Miguel Garcías.
Id. 3.º, Antonio Garcías.
Id. 4.º, Jaime Servera.

Al tomar posesión de sus cargos saludan á todas las Sociedades de la misma índole y desean mantener correspondencia con todas.

Dirijase la correspondencia á nombre del Secretario Sebastián Vidal, Plaza Mayor, núm. 4, Lluçmayor.

Federación Balear de Sociedades Obreras

Esta entidad convoca á todos sus afiliados á la reunión general extraordinaria, que tendrá efecto el próximo domingo día 9 á las diez y media de la mañana, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Tratar la jornada de ocho horas de los obreros del municipio.
- 3.º Un asunto interesante.
- 4.º Dar dictamen del estado de la Federación.
- 5.º Asuntos generales.

Palma 7 Julio de 1905.—El Secretario, Miguel Colombás.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE PALMA

El Comité de la misma se reúne todos los lunes á las 20 para tratar los asuntos del Partido, en el local social, Sindicato, 120.

Lo que hacemos presente á los afiliados para lo que les pueda convenir.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41